

AR/IP-066-39-2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día martes once de junio del año dos mil diecinueve

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día martes catorce de mayo del dos mil diecinueve, ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), mediante correo electrónico; solicitud de información, por parte de la ciudadana: [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] - [REDACTED], solicitando lo siguiente: **Detalle de todas las prestaciones laborales para los empleados de ANDA. En caso que hayan diferencias en las prestaciones según nivel jerárquico u otro criterio, favor detallarlas según dichos criterios. Detallar la periodicidad de las prestaciones.**
- II) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información, al aceptar lo subsanado por la ciudadana y dar por aceptada la solicitud de información el día jueves dieciséis de mayo del presente; transmitió el requerimiento de información a las Unidades administrativas competentes, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información.
- III) Mediante resolución de las quince horas del día miércoles veintinueve de mayo del presente, la suscrita oficial de información proporciono información solicitada por la ciudadana [REDACTED] **información que fue proporcionada por Dirección de Recursos Humanos.**
- IV) Una vez concedido el Derecho de Acceso a la Información, la requirente observo sobre el punto siguiente: Agradezco mucho sus gestiones, le ruego me indique que debo hacer en caso que a partir de respuesta proporcionada tengo otra duda, ya que no veo el aguinaldo dentro del listado de prestaciones; en tal sentido le solicito aclaración al respecto o que me indique si esto no es considerado una prestación laboral.
- V) Para efectos de mejor proveer, La suscrita oficial de Acceso a la Información procedió a solicitar al Director de Recursos Humanos, por medio de correo electrónico de fecha viernes siete de junio del presente; aclaración sobre el punto mencionado.
- VI) Sobre lo solicitado por la ciudadana, el Director de Recursos Humanos Institucional, Funcionario responsable de administrar la información; Proporciono la siguiente información; manifestando: *Por un error involuntario en el detalle de las prestaciones no se completó la cláusula N° 59 Vacaciones Remuneradas y Clausula N° 60 Aguinaldo, por lo que se remite de forma actualizada el Detalle de las prestaciones para el Personal de ANDA para los años 2018 y 2019.*

PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DE ANDA 2018/2019					
Nº	DETALLE	OBSERVACION	C.C.T	MONTOS	COMENTARIOS
1	Uniformes	4 Para todo el personal y 5 para personal operativo de saneamiento	46		
2	Calzado	2 pares para todo el personal	46		

PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DE ANDA 2018/2019						
Nº	DETALLE	OBSERVACION	C.C.T	MONTOS		COMENTARIOS
3	Paraguas	Todo el personal administrativo	46			
4	Capas	Personal operativo	46			
5	CDI	Todo el personal	50			
6	Clínica Odontológica	Todo el personal / Esposa (o) e hijos hasta los 18 años	52			
7	Asistencia médica, Laboratorio y medicamentos al personal de saneamiento	Personal operativo del area de saneamiento / Esposa (o) e hijos hasta los 18 años	53			
8	Seguro de vida colectivo	Todo el personal	54	Según años de servicio		
9	Vacaciones Remuneradas	Todo el personal	59	21 días continuos de vacaciones mas el 50% de su salario de los 21 días		
10	Aguinaldo	Todo el personal	60	100% de su salario		
11	Ayuda en caso de muerte	Todo el personal	62	\$1,500.00	Si es el empleado	
				\$457.14	Si es un familiar	
12	Ayuda por maternidad	Todo el personal	63	\$228.56		
13	Ayuda por matrimonio	Todo el personal	64	\$457.16	Si se reconocen hijos en comun	
14	Gratificación por servicios prestados	Todo el personal	65	100% hasta \$30,000.00		
15	Bonificación	Todo el personal	66	\$750.00	2018	
				\$800.00	2019	
16	Ayuda alimenticia	Todo el personal	68	\$60.00		
17	Día del trabajador de ANDA	Todo el personal	69	\$175.00	2018	
				\$200.00	2019	
18	Seguro Médico Hospitalario	Jefaturas y Dirección y Subdirección		\$25,000.00	Jefatura	
				\$150,000.00	Dirección superior	
19	Seguro de vida colectivo	Jefaturas y Dirección y Subdirección		\$25,000.00	Jefatura	
				\$150,000.00	Dirección superior	

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, que se encuentra relacionada en el romano VI) de la presente resolución, **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información requerida, gestionada bajo el número de referencia **066-39-2019** por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta